

Documentos necesarios para trámite de recuperación de seguro colectivo de **VIDA INSTITUCIONAL**.

Por fallecimiento

Documentos del Asegurado titular:

1. Original de acta de defunción vigente (no mayor a 6 meses).
2. Original o copia certificada de acta de nacimiento vigente (no mayor a 6 meses).
3. Copia del último comprobante de nómina.
4. Copia de identificación oficial vigente validada (INE o IFE, pasaporte, cartilla y cédula profesional). [validar INE](#), [validar cédula](#).
5. Original de designación de beneficiarios.
6. Constancia de percepciones (especificando en su caso, los periodos de licencia) Para personal presupuestal, la constancia la gestiona el DSP.

Documentos para cada beneficiario (a):

1. Formato “Informe del beneficiario por fallecimiento” y “formato de transferencia”, *firmadas con tinta azul*.
2. Copia de identificación oficial vigente validada (INE o IFE, pasaporte, cartilla y cédula profesional). [validar INE](#), [validar cédula](#).
3. Copia de comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial). Con vigencia no mayor a 3 meses por cada beneficiario (a).
4. Original, copia certificada de acta de matrimonio o documento vigente (no mayor a 6 meses) que avale el parentesco.
5. Original de acta de nacimiento con vigencia no mayor a 6 meses.
6. Estado de cuenta bancario a nombre del beneficiario (a), con vigencia no mayor a 3 meses.
7. Constancia de situación fiscal para beneficiario (a) con parentesco distinto a padres, hijos o cónyuge.

La recuperación del seguro de beneficiario(s) designado(s) como menor(es) de edad, la realizaría el padre o tutor (llenando los formatos a nombre del tutor y beneficiario(s) designado(s), ambos con firma del tutor). Adjuntar como documento adicional el acta de nacimiento original y vigente del o los menor(es).

Para beneficiarios designados que hayan fallecido, su monto designado se repartiría de manera igualitaria entre los beneficiarios designados que sobrevivan. Adjuntar acta de defunción vigente no mayor a 6 meses de beneficiario (a) fallecido (a), así como copia de identificación oficial visible.

Documentos necesarios para trámite de
recuperación de seguro colectivo de
VIDA INSTITUCIONAL.

Por Invalidez, Incapacidad Total o Permanente

1. Formato “Informe del asegurado por Invalidez Total y Permanente” y “formato de transferencia” firmadas con tinta azul.
2. Acta de nacimiento con vigencia no mayor a 6 meses.
3. Copia del último comprobante de nómina.
4. Copia de identificación oficial vigente validada (INE o IFE, pasaporte, cartilla y cédula profesional). [validar INE](#), [validar cédula](#).
5. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses. (luz, teléfono, predial).
6. Original del dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente expedido por el ISSSTE. (Formato RT-09).
7. Copia certificada del ISSSTE del Dictamen de Invalidez.
8. Original de baja oficial.
9. Constancia de percepciones (especificando en su caso, los periodos de licencia). Para personal presupuestal, la constancia la gestiona el DSP.
10. Estado de cuenta bancario a nombre del titular, con vigencia no mayor a 3 meses.
11. Original de designación de beneficiarios, para verificar la suma asegurada contratada.